

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**PROCESO CAS N°028-2022****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) ESPECIALISTA 3 – LEGAL (RECLAMOS Y CUMPLIMIENTO) - SUPLENCIA POR LIC. DE MATERNIDAD) 1****I. GENERALIDADES****1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Especialista 3 – Legal (Reclamos y Cumplimiento) para revisar los expedientes de apelación que se elevan a la Junta de Apelaciones y Reclamos de Usuarios a fin de verificar que se encuentren de acuerdo con los precedentes y lineamientos resolutivos, incluyendo sustento legal establecido en los sub sectores de electricidad y gas natural.

1.2 Dependencia solicitante

Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 2).
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de tres (03) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de dos (02) años de experiencia específica en puestos y/o funciones equivalentes, desde el nivel de asistente o su equivalente.
Competencias	Interés por el cliente, orientación a resultados, mejoramiento permanente, trabajo en equipo.
Formación Académica	Bachiller universitario en Derecho
Cursos y/o estudios de especialización	Curso no menor a 24 horas en derecho administrativo o sancionador.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos de la normatividad vigente en temas de electricidad y gas natural. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e Inglés (nivel básico).

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

1. Revisar los proyectos de resolución de apelación, queja y medida cautelar desde el punto de vista jurídico - legal, de acuerdo a la normativa legal vigente y a los procedimientos de atención de apelaciones y quejas.
2. Apoyar a la Secretaría Técnica Adjunta en la labor de verificación de cumplimiento de las respectivas resoluciones de la Junta de Apelaciones y Reclamos de Usuarios, e impulsar el inicio, trámite y resolución de las multas y sanciones para las empresas concesionarias que incumplan los mandatos.
3. Elaborar propuestas de precedentes de observancia obligatoria y lineamientos resolutivos a fin de proponer criterios legales para la mejora de las resoluciones.
4. Absolver consultas legales ya sea de origen interno o externo, relacionado con servicios públicos de electricidad y gas natural, a fin de brindar certeza en la resolución de los reclamos presentados ante la Junta de Apelaciones y Reclamos de Usuarios.
5. Representar a la entidad en charlas de capacitación y orientación referidas a reclamos de usuarios, con el objetivo de brindar mayor conocimiento respecto de la normatividad vigente en temas de reclamos de servicios públicos.
6. Elaborar informes de proyectos normativos para el Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas y otras áreas de Osinergmin para la debida modificación o adecuación de la normativa de reclamos de electricidad y gas natural.
7. Elaborar informes para solicitud de consultas del Congreso de la República, Defensoría del Pueblo y otras autoridades, relacionadas a temas de reclamos servicios públicos de electricidad y gas natural.
8. Participar en actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, planes operativos y estratégicos de su área, así como sistema integrado de gestión, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su área y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin**IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos Calle Bernardo Monteagudo N° 222- Magdalena del Mar.
Duración de contrato	Por el periodo de la ausencia temporal del titular del puesto (fecha probable hasta el 23/08/2022)
Remuneración mensual	S/ 7 200 (Siete mil doscientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Modalidad de prestación de servicios	La modalidad de trabajo podrá ser presencial, remota o mixta, de acuerdo con las necesidades institucionales*

*Al momento de la vinculación se informará la modalidad de servicio (sujeto a variación, según necesidad del servicio).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (**)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	23 de mayo de 2022	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: www.osinergmin.gob.pe	Del 24 de mayo al 06 de junio de 2022 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía email a la siguiente dirección: CAS028_2022_STOR@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: CAS 028-ESP-3LEG-SUPLENCIA-STOR	07 de junio de 2022 hasta las 23:59 horas (único día de recepción y se considera la hora indicada en bandeja de correo electrónico de postulación)	Postulantes/Consultora
SELECCIÓN*			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 13 de junio de 2022	Comité y/o Consultora
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida y envío de correo electrónico a los candidatos aptos para la siguiente etapa**	14 de junio de 2022	GRH
5	Evaluación virtual de Conocimientos	15 y 16 de junio de 2022	Área usuaria, GRH y Consultora
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	16 de junio de 2022	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: CAS028_2022_STOR@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 028-2022_APELLIDOS Y NOMBRES	17 de junio de 2022 a las 23:59 horas (único día)	Consultora
8	Evaluación Curricular	Hasta el 22 de junio de 2022	Comité y/o Consultora
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	23 de junio de 2022	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 20 al 27 de junio de 2022	Consultora
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	27 de junio de 2022	GRH
12	Entrevista Personal virtual	28 y/o 30 de junio de 2022	Comité
13	Publicación de resultados finales**	01 de julio de 2022	GRH
EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL			
14	Evaluación Médica***	04 de julio de 2022	GRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 04 al 08 de julio de 2022	GRH

* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo mediante mecanismos virtuales.

** La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

*** La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

**** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: consultasCAS@osinergmin.gob.pe administrado por la Consultora.

El perfil del puesto corresponde al que actualmente tiene la persona que ocupa el puesto.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14	20	35%
Evaluación Curricular	16	20	35%
Entrevista Personal	11	20	30%
			100%

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.